

**Consejo de Seguridad**Distr.
GENERALS/13854
24 marzo 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS**CARTA DE FECHA 24 DE MARZO DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA EL
EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO**

En mi carácter de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino tengo el honor de señalar que la decisión del Gobierno de Israel de establecer dos pretendidas instituciones educacionales en la ciudad de Al-Khalil, en territorio ocupado de Palestina, es motivo de profunda preocupación para el Comité. Evidentemente esta decisión es secuela de la decisión anteriormente adoptada por el Gobierno de Israel de autorizar asentamientos israelíes en esta ciudad árabe, contra la que ya protesté, en nombre del Comité, en una comunicación anterior (S/13811).

Recordaré que en la resolución 465 (1980), aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad, se exhortó a Israel a que dismantlara los asentamientos existentes y, en especial, a que pusiera fin urgentemente al establecimiento de nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén. En la resolución se determinó también que todas las medidas adoptadas por Israel para modificar, entre otras cosas, la composición demográfica o el estatuto de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, carecían de validez jurídica.

Es evidente que esta nueva decisión de Israel representa una más de las muchas provocaciones lanzadas en desacato de la resolución 465 (1980), así como de las anteriores resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de principios establecidos del derecho internacional. En cartas anteriores de este Comité (S/13843 y S/13849) he protestado, en nombre del Comité, contra las anteriores violaciones.

Este reciente intento israelí de establecer, bajo el disfraz de "escuelas", nuevos asentamientos en territorio palestino ocupado, es una nueva demostración, por lo demás innecesaria, de la clara intención de Israel de anexarse los territorios ocupados valiéndose de la política demostrada de los hechos consumados, casi sin cuidarse de las peligrosas consecuencias que ello entraña para las

S/13854
Español
Página 2

posibilidades de paz y estabilidad. La política desafiante de Israel hace peligrar seriamente la búsqueda de una paz justa y duradera del Oriente Medio y exige que el Consejo de Seguridad adopte medidas urgentes.

Agradeceré a Vd. hacer que se distribuya la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Falilou KAME
Presidente del Comité para el ejercicio de
los derechos inalienables del pueblo palestino